

REQUERIMIENTO DE LEY DEL NUEVO IMPUESTO

**Temas: Aplicación de nuevo Impuesto sobre Grandes Transacciones
Financieras IGTF**

	REQUERIMIENTO DE LEY SOBRE DEL NUEVO IMPUESTO	Fecha: 03/04/2022
	Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF	VERSIÓN: 1.1.0
		Página 2 de 34

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	CONTROL DE CAMBIOS	3
2.	OBJETIVO	4
3.	ALCANCE	4
4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	4
5.	SOPORTE DEL MANEJO DEL IGTF EN EQUIPOS FISCALES	5
5.1.	EQUIPOS FISCALES QUE SOPORTAN LA NUEVA TASA DE IMPUESTO	5
5.2.	EQUIPOS FISCALES QUE NO SOPORTAN LA NUEVA TASA DE IMPUESTO	6
6.	CONSIDERACIONES Y LIMITACIONES	7
7.	FLAGS DE CONFIGURACIÓN PARA AJUSTES EN EL SISTEMA	7
8.	CONFIGURACIÓN DEL VALOR DEL IMPUESTO IGTF	10
9.	REGISTRAR TASAS EN LA MEMORIA FISCAL	10
10.	PAGO PARCIAL O TOTAL PARA EL USO DEL VALOR IGTF	11
10.1.	TOTALIZACIÓN O PAGO: DIRECTO	11
10.2.	TOTALIZACIÓN O PAGO: PARCIAL	11
11.	FLAG PARA LAS EXTRACCIONES DEL VALOR IGTF	12
12.	STATUS	13
12.1.	STATUS S2	13
12.2.	STATUS S25	14
12.3.	STATUS S3	15
13.	COMANDOS PARA EXTRAER REPORTES	16
13.1.	EXTRAER REPORTE X	16
13.2.	EXTRAER REPORTE Z	19
13.3.	EXTRAER REPORTE DE MEMORIA FISCAL POR NÚMERO	22
13.4.	EXTRAER REPORTE DE MEMORIA FISCAL POR FECHA	22
14.	ESTRUCTURA DE LA TRAMA DEL ESTATUS U2 Y U3	23
15.	LIBRERÍAS AFECTADAS	27
16.	ANEXOS	29
16.1.	CÁLCULOS PARA DETERMINAR EL IMPUESTO IGTF	29

	REQUERIMIENTO DE LEY SOBRE DEL NUEVO IMPUESTO	Fecha: 03/04/2022
	Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF	VERSIÓN: 1.1.0
		Página 3 de 34

1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	CAMBIOS	FECHA
1.0.0	<ul style="list-style-type: none"> Documento inicial. 	24/3/2022
1.0.1	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de Cálculo para determinar el impuesto IGTF. Se agrega cuadro de control de cambios. 	24/3/2022
1.0.2	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre cambios en librerías Actualización de Cálculo para determinar el impuesto IGTF. 	25/3/2022
1.0.3	<ul style="list-style-type: none"> Se actualiza Cálculo para determinar el impuesto IGTF en pagos parciales Librerías Afectadas: Protocolo directo 	26/03/2022
1.1.0	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de ejemplos para el Cálculo del impuesto IGTF. Se agregan ejemplos para enviar comandos de documentos fiscales con IGTF. NOTA: comando obligatorio 199. Se amplía información de las librerías afectadas. Se añade información para la transmisión con iSmart – G, en las impresoras SRP812. 	03/04/2022

 THE FACTORY HKA EQUIPOS FISCALES R.F. 312171 97	REQUERIMIENTO DE LEY SOBRE DEL NUEVO IMPUESTO	Fecha: 03/04/2022
	Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF	VERSIÓN: 1.1.0
		Página 4 de 34

2. OBJETIVO

El presente documento describe las consideraciones y limitaciones que deben tener en cuenta los desarrolladores de software para integrar las máquinas fiscales de The Factory HKA C.A. que mediante una actualización de firmware soportarán el nuevo impuesto a grandes transacciones financieras IGTF en sus respectivos productos.

3. ALCANCE

Con el fin de establecer el alcance para soportar el manejo del Impuesto IGTF en el presente documento se desarrollarán los siguientes puntos a considerar:

- Equipos fiscales homologados por The Factory HKA C.A. que soportarán, mediante una actualización del firmware fiscal, el manejo del nuevo impuesto IGTF.
- Implicaciones en el caso de equipos donde no es viable incorporar el soporte al impuesto IGTF.
- Configuración de las impresoras fiscales para soportar el impuesto IGTF.
- Comandos modificados y agregados.
- Modificaciones en las DLL.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Gaceta 6.687 del viernes 25 de febrero de 2022
- Providencia que relaciona la alícuota IGTF con las máquinas fiscales. No disponible (a espera de liberación formal del comunicado por parte del SENIAT).

5. SOPORTE DEL MANEJO DEL IGTF EN EQUIPOS FISCALES

En esta sección se definen las implicaciones y limitaciones en la incorporación del manejo del impuesto IGTF por parte de los equipos fiscales de The Factory HKA C.A.

5.1. EQUIPOS FISCALES QUE SOPORTAN LA NUEVA TASA DE IMPUESTO

Únicamente 6 impresoras de 12 actualmente en el mercado, soportan la incorporación de la nueva alícuota, modificando el firmware actual para su incorporación, según lo planteado en la Gaceta 6.687 del viernes 25 de febrero de 2022. En la tabla a continuación se detallan cuáles serían los equipos fiscales que soportan dicho cambio, cuáles no y la razón de las limitaciones para incorporar el cambio en estos equipos.

MODELOS	SOPORTE DE IGTF
HKA80	SI
SRP812	SI
DT230	SI
PP9	SI
TD1140	SI
PDL3100	SI

Tabla 1. Modelos de impresoras fiscales que soportan la actualización para IGTF

5.2. EQUIPOS FISCALES QUE NO SOPORTAN LA NUEVA TASA DE IMPUESTO

MODELOS	SOPORTE DE IGTF	Limitaciones que impiden la actualización al nuevo impuesto IGTF
SRP350	NO	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria de código insuficiente. • Capacidad de memoria de la Memoria Fiscal (MF) insuficiente.
TD1125	NO	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria de código insuficiente. • Capacidad de memoria de la Memoria Fiscal (MF) insuficiente.
SRP280	NO	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria de código insuficiente. • Capacidad de memoria de la Memoria Fiscal (MF) insuficiente.
HKA112	NO	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria de código insuficiente. • Capacidad de memoria de la Memoria Fiscal (MF) insuficiente.
HSP7000	NO	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria de código insuficiente. • Capacidad de memoria de la Memoria Fiscal (MF) insuficiente.
KUSTOM CUBE	NO	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria de código insuficiente. • Capacidad de memoria de la Memoria Fiscal (MF) insuficiente.

Tabla 2. Modelos de impresoras fiscales que NO soportan la actualización para IGTF.

	REQUERIMIENTO DE LEY SOBRE DEL NUEVO IMPUESTO	Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0
	Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF	Página 7 de 34

6. CONSIDERACIONES Y LIMITACIONES

- Se debe tener en cuenta que todos aquellos modelos que no soportarán IGTF (SRP350, SRP280, TD1125, HSP7000, HKA112, KUBE) deberán ser reemplazados por equipos más actuales que soporten esta funcionalidad en caso de que el cliente final sea contribuyente especial (sujeto pasivo especial) y requieran recibir pagos con moneda extranjera. Tomando en cuenta que el dispositivo de transmisión externo utilizado con estas máquinas mantendrá compatibilidad con estos nuevos modelos.
- Los equipos fiscales que soportarán el impuesto IGTF, requerían obligatoriamente de una actualización de firmware a la versión aprobada por el SENIAT.
- Al momento de actualizar el firmware a la última versión, aprobada por el SENIAT, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:
 - El equipo debe estar totalmente funcional (Status: modo fiscal en espera, Error: no error).
 - El equipo no debe tener ventas pendientes.
 - En caso de un equipo bloqueado o con error, se debe ejecutar el procedimiento de RAM Clear (intervención técnica) luego de la actualización.
 - Se debe generar un Reporte Z en caso de un equipo con ventas teniendo el equipo con la versión anterior antes de realizar la actualización a la nueva versión, de no ser así la actualización arrojará error y deberá volver a instalar la versión anterior para realizar lo descrito anteriormente.

7. FLAGS DE CONFIGURACIÓN PARA AJUSTES EN EL SISTEMA

En la siguiente sección del documento se describen los ajustes y cambios necesarios que se deben tomar en cuenta para la integración de la impresora con los sistemas administrativos.

1- Se deberá programar el valor IGTF al indicado por el SENIAT (3%) usando los comandos de programación de tasas de impuesto, (ver tabla 4).

2- Se modifica el uso del flag 50. En el valor 00 no se permite el uso de medios de pagos reservados para divisas que no sean de curso legal en el país, los medios de pago 20 al 24, y no se efectúan cálculos que contemplen el impuesto IGTF. En el valor 01 se habilita el uso de los medios de pago del 20 al 24 y la máquina fiscal ejecutará el cálculo e impresión del impuesto IGTF, acorde a las disposiciones del SENIAT, en todos los documentos fiscales, cuando esté impuesto sea diferente de cero, (ver tabla 3).

	REQUERIMIENTO DE LEY SOBRE DEL NUEVO IMPUESTO	Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0
	Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF	Página 8 de 34

3- Para totalizar un documento en divisas y hacer uso del IGTF se deberá emitir por cualquiera de los medios de pago entre el 20 y el 24 (PAGO EN DIVISAS) y tendrá que estar habilitado el flag 50 esté en 01, (ver tabla 3).

4- Se admiten pagos parciales en divisas y moneda nacional para el uso del valor IGTF, solo si el flag 50 está en 01.

5- Se incorpora el comando de cierre de documentos "199". Su función será cerrar los documentos fiscales cuando el flag 50 esté en 01. Este comando solo será aceptado si el documento fue pagado en su totalidad, bien sea utilizando los comandos de pagos parciales o de pagos totales, en caso contrario el comando será rechazado.

NOTA: **El comando 199 es de uso obligatorio para cerrar todos los documentos fiscales (Factura de Venta, Nota de Crédito, Nota de Débito) cuando el flag 50 está en 01.

6- Si no requiere hacer uso de pagos en divisas y no hacer uso del IGTF bastará con enviar cualquiera de los medios de pago entre el 01 y el 19 (PAGO EN MONEDA NACIONAL). Debe tomarse en cuenta que cuando el flag 50 esté en 00 se bloquearán los medios de pago del 20 al 24, ya que son de uso exclusivo del modo IGTF.

7- Para la extracción de valores del IGTF grabado en las máquinas se deberá hacer uso del flag 63 como se indica en la tabla 3. Se verá reflejado en las extracciones después de configurar el flag 63 en las siguientes lecturas:

- U0X, U0Z, U1X, U1Z, U3A
- La configuración del flag 63 afecta la longitud de respuesta en el status S2, S3 y S25

8- **El total de base imponible más el total de impuestos más el total del IGTF** se verá reflejado siempre en el status **S2**. Tal monto se refleja en el campo definido en los anteriores manuales como: "Campo para uso futuro" y contemplado en las versiones previas de la impresora fiscal. Debe tenerse en cuenta que este es el total que resultaría en el caso que el cliente realice un pago total en divisas que no sean de curso legal en el país utilizando alguno de los medios de pago comprendidos del 20 al 24.

9- Se agrega el comando **S25**, el cual indica el monto desglosado del IGTF que se calculó del pago efectuado por un medio de pago en divisa. Debe tenerse en cuenta, que antes de emitir

pagos, la respuesta a este comando indicará el impuesto IGTF que resultaría en el caso que el cliente efectúe un pago total en Divisas.

10- Para realizar transmisión de reportes Z, desde las impresoras SRP812 con dispositivos integrados iSmart G, **obligatoriamente** se deberá realizar el cambio del flag 63 entre los valores:

Flag	Descripción	Cambio
63	<p>16= Conserva las mismas estructuras de respuesta manejadas en la versión con montos reducidos, SI se adiciona el valor IGTF y la tasa con valor percibido. +**</p> <p>17= Activa las estructuras de respuesta ampliadas para extracción de reportes y estatus, SI se adiciona el valor IGTF y la tasa con valor percibido. +**</p> <p>18= Conserva las mismas estructuras de respuesta manejadas en la versión con montos reducidos, SI se adiciona el valor IGTF y la tasa con valor percibido. +**</p> <p>19= Activa las estructuras de respuesta ampliadas para extracción de reportes y estatus, SI se adiciona el valor IGTF y la tasa con valor percibido. +**</p>	S2, S25, S3, U0X, U0Z, U1X, U1Z, U3A, transmisión iSmart - G
50	00= NO se habilita el uso del IGTF **	Conserva la estructura para cerrar documentos como se maneja en versiones anteriores, se deshabilitan los medios de pago entre el 20 al 24.
	01= Se habilita el uso del IGTF **	Para cerrar los documentos, después de los medios de pago, se deberá hacer uso del nuevo comando 199. Se habilitan los medios de pago entre el 20 al 24 para hacer uso del IGTF.
<p>NOTA: **Este valor del Flag, deberá ser activado para realizar la transmisión exitosa de los reportes Z con el iSmart- G en las impresoras SRP812.</p> <p>**Este valor del Flag, aplicará solo para las impresoras SRP812, HKA80, DT230, TD1140, PP9, P3100DL.</p>		

Tabla 3. Configuración de Flags para impuesto IGTF

8. CONFIGURACIÓN DEL VALOR DEL IMPUESTO IGTF

Este comando permite enviar el valor de las tasas de impuesto al equipo fiscal. Al utilizar este comando se debe enviar otro comando de confirmación para su grabado en la memoria fiscal.

Se debe configurar el IGTF en la impresora fiscal para su uso, el comando de programación será el siguiente:

STX	CMD	TASA 1		TASA 2		TASA 3		IGTF		ETX	LRC
		TIPO	VALOR	TIPO	VALOR	TIPO	VALOR	TIPO	VALOR		
STX	PT	1	1600	1	0800	1	3100	1	0300	ETX	LRC

Tipo	
Impuesto Excluido (Precio ítem = base imponible)	1: Tasa excluida
Impuesto Incluido (Precio ítem = base imponible + IVA)	2: Tasa incluida
Valor	
El Valor Consta (2 enteros + 2 decimales)	4 Dígitos

Tabla 4. Configuración del impuesto IGTF.

9. REGISTRAR TASAS EN LA MEMORIA FISCAL

Este comando se emplea para confirmar y grabar en memoria fiscal el valor de las tasas de impuesto enviadas al equipo.

Todos los cambios de tasas son grabados en la memoria fiscal como medida de seguridad, por esta razón este comando podrá ser ejecutado un máximo de 64 veces.

STX	Pt	ETX	LRC
-----	----	-----	-----

Tabla 5. Confirmación de configuración del impuesto IGTF.

10. PAGO PARCIAL O TOTAL PARA EL USO DEL VALOR IGTF

10.1. TOTALIZACIÓN O PAGO: DIRECTO

Este comando permite cerrar una factura y asignar el monto total a un medio de pago.

STX	1	# Medio	ETX	LRC
STX	1	X	ETX	LRC

X	# Medio
Número del Medio de Pago (SRP-812, HKA-80, DT-230, PP9, P3100DL, TD1140)	2 Dígitos (01 - 24)

Tabla 6. Pago directo.

- Si se cancela el monto a pagar del documento fiscal en su totalidad con los medios de pago entre el 01 y el 19 (PAGO EN MONEDA NACIONAL) **NO** se aplicará el impuesto IGTF a los cálculos del documento y no se refleja en el documento fiscal.
- Si cancela el monto a pagar del documento fiscal en su totalidad con los medios de pago entre el 20 y el 24 (PAGO EN DIVISAS) **SI** se aplicará el impuesto IGTF a los cálculos del documento y se reflejara en el documento fiscal (tomando en cuenta que el flag 50 debe tener programado el valor 01).

10.2. TOTALIZACIÓN O PAGO: PARCIAL

Este comando permite asignar parte del monto total de una factura a un medio de pago. Si el monto ingresado es mayor o igual al monto del total:

STX	2	# Medio	Monto de Pago	ETX	LRC
STX	2	X	000000000100	STX	LRC

X	# Medio
Número del Medio de Pago (SRP812, HKA80, DT230, PP9, P3100DL, TD1140)	2 Dígitos (01 - 24)
Monto de Pago	

Tabla 7. Pagos Parciales.

- Si cancela con los medios de pago entre el 01 y el 19 (PAGO EN MONEDA NACIONAL) **NO** se aplicará el impuesto IGTF a los cálculos del documento y no se refleja en el documento fiscal.
- Si cancela con los medios de pago entre el 20 y el 24 (PAGO EN DIVISAS) **SI** se aplicará el impuesto IGTF a los cálculos del documento fiscal y si se refleja en el documento fiscal (tomando en cuenta que el flag 50 debe tener programado el valor 01).

11. FLAG PARA LAS EXTRACCIONES DEL VALOR IGTF

Para realizar extracciones para los comandos U0X, U0Z, U1X, U1Z, U3A

Flag	Descripción
63	16= Conserva las mismas estructuras de respuesta manejadas en la versión con montos reducidos, SI se adiciona el valor IGTF y la tasa con valor percibido. ** 17= Activa las estructuras de respuesta ampliadas para extracción de reportes y estatus, SI se adiciona el valor IGTF y la tasa con valor percibido. ** 18= Conserva las mismas estructuras de respuesta manejadas en la versión con montos reducidos, SI se adiciona el valor IGTF y la tasa con valor percibido. ** 19= Activa las estructuras de respuesta ampliadas para extracción de reportes y estatus, SI se adiciona el valor IGTF y la tasa con valor percibido. **
NOTA: **Este valor del Flag, aplicará solo para las impresoras SRP812, HKA80, DT230, TD1140, PP9, P3100DL.	

Tabla 8. Extracciones

- Con el flag 63 configurado en 16, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito y notas de débito, (16 enteros + 2 decimales) para Percibido y el IGTF.
- Con el flag 63 configurado 17, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito, notas de débito, Percibido y el IGTF.
- Con el flag 63 configurado en 18, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito y notas de débito, (16 enteros + 2 decimales) para Percibido y el IGTF.
- Con el Flag 63 configurado diferente de 19, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito, notas de débito, Percibido y el IGTF.

12. STATUS

12.1. STATUS S2

Este comando permite consultar información referente al estado de la Factura, Nota de Crédito o Nota de Débito en curso. Si es ejecutado y no existe una Factura, Nota de Crédito o Nota de Débito abierta, los valores obtenidos serán cero, es muy útil para evitar errores de redondeo entre el sistema administrativo y la impresora fiscal.

STX S2 ETX LRC

Desde	Hasta	L	Clase	Descripción
1	2	2	ASCII	"S2"
3	3	1	ASCII	Separador espacio
4	16	13*	ASCII	Subtotal de bases imponibles
17	17	1	HEX	Separador 0x0A
18	18	1	ASCII	Separador espacio
19	31	13*	ASCII	Subtotal de Impuesto
32	32	1	HEX	Separador 0x0A
33	33	1	ASCII	Separador espacio
34	46	13*	ASCII	Base imponible + Valor tasas de impuestos + valor IGTF
47	47	1	HEX	Separador 0x0A
48	53	6	ASCII	Cantidad de Artículos
54	54	1	HEX	Separador 0x0A
55	55	1	ASCII	Separador espacio
56	68	13*	ASCII	Monto a Pagar
69	69	1	HEX	Separador 0x0A
70	73	4	ASCII	Cantidad de pagos realizados
74	74	1	HEX	Separador 0x0A
75	75	1	ASCII	Tipo de Documento***
76	76	1	HEX	Separador 0x0A
*(11 enteros + 2 decimales) se debe tomar en cuenta el flag 63				
***El campo Tipo de Documento puede tomar los siguientes valores: 0 = No transacción 1 = En Factura 2 = En Nota de Crédito 3 = En Nota de Débito				

Tabla 9. Estructura de status S2

12.2. STATUS S25

STX S2 ETX LRC

Desde	Hasta	L	Clase	Descripción
1	2	2	ASCII	"S2" (El comando es S25 pero el descriptor mostrado en la extracción será S2)
3	3	1	ASCII	Separador espacio
4	16	13*	ASCII	Subtotal de bases imponibles
17	17	1	HEX	Separador 0x0A
18	18	1	ASCII	Separador espacio
19	31	13*	ASCII	Subtotal de Impuesto
32	32	1	HEX	Separador 0x0A
33	33	1	ASCII	Separador espacio
34	46	13*	ASCII	Monto a Pagar Incluyendo IGTF
47	47	1	HEX	Separador 0x0A
48	53	6	ASCII	Cantidad de Artículos
54	54	1	HEX	Separador 0x0A
55	55	1	ASCII	Separador espacio
56	68	13*	ASCII	Monto a Pagar
69	69	1	HEX	Separador 0x0A
70	73	4	ASCII	Cantidad de pagos realizados
74	74	1	HEX	Separador 0x0A
75	75	1	ASCII	Tipo de Documento***
76	76	1	HEX	Separador 0x0A
*(11 enteros + 2 decimales) se debe tomar en cuenta el flag 63				
***El campo Tipo de Documento puede tomar los siguientes valores: 0 = No transacción 1 = En Factura 2 = En Nota de Crédito 3 = En Nota de Débito				

Tabla 10. Estructura de status S25

* Con el flag 63 configurado en los valores 16 o 18, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales).

* Con el flag 63 configurado en los valores 17 o 19, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales).

**Con el flag 63 configurado en los valores 16 o 18, la longitud de la cantidad se expresa (3 enteros + 3 decimales).

**Con el flag 63 configurado en los valores 17 o 19, la longitud de la cantidad se expresa (16 enteros + 2 decimales).

12.3. STATUS S3

Este comando permite consultar información referente a la configuración de las tasas de impuesto y flags.

STX	S3	ETX	LRC
-----	----	-----	-----

Desde	Hasta	L	Clase	Descripción
1	2	2	ASCII	"S3"
3	3	1	ASCII	Tipo de Tasa 1 (1= Incluido, 2= Excluido)
4	7	4*	ASCII	Valor Tasa 1
8	8	1	HEX	Separador 0x0A
9	9	1	ASCII	Tipo de Tasa 2 (1= Incluido, 2= Excluido)
10	13	4*	ASCII	Valor Tasa 2
14	14	1	HEX	Separador 0x0A
15	15	1	ASCII	Tipo de Tasa 3 (1= Incluido, 2= Excluido)
16	19	4*	ASCII	Valor Tasa 3
20	20	1	HEX	Separador 0x0A
21	21	1	ASCII	Tipo de IGTF
22	25	4*	ASCII	Valor IGTF**
26	26	1	HEX	Separador 0x0A**
		
119	120	2	ASCII	Flag 63
121	121	1	HEX	Separador 0x0A

*(2 enteros + 2 decimales)

Tabla 11. Estructura de status S3.

13. COMANDOS PARA EXTRAER REPORTES

13.1. EXTRAER REPORTE X

Extrae la información de las ventas actuales. La trama devuelta varía de acuerdo al modelo de la impresora.

STX UOX ETX LRC

Desde	Hasta	L	Clase	Descripción
1	4	4	ASCII	Número del próximo reporte Z
5	5	1	HEX	Separador 0x0A
6	11	6	ASCII	Fecha del último reporte Z emitido
12	12	1	HEX	Separador 0x0A
13	16	4	ASCII	Hora del último reporte Z emitido
17	17	1	HEX	Separador 0x0A
18	25	8	ASCII	Número de la última factura emitida
26	26	1	HEX	Separador 0x0A
27	32	6	ASCII	Fecha de emisión de la última factura
33	33	1	HEX	Separador 0x0A
34	37	4	ASCII	Hora de emisión de la última factura
38	38	1	HEX	Separador 0x0A
39	46	8	ASCII	Número de la última nota de crédito
47	47	1	HEX	Separador 0x0A
48	55	8	ASCII	Número de la última nota de débito
56	56	1	HEX	Separador 0x0A
57	64	8	ASCII	Número del último documento no fiscal
65	65	1	HEX	Separador 0x0A
66	78	13	ASCII	Acumulado exento
79	79	1	HEX	Separador 0x0A
80	92	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 1
93	93	1	HEX	Separador 0x0A
94	106	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 1
107	107	1	HEX	Separador 0x0A
108	120	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 2
121	121	1	HEX	Separador 0x0A
122	134	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 2
135	135	1	HEX	Separador 0x0A
136	148	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 3
149	149	1	HEX	Separador 0x0A
150	162	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 3
163	163	1	HEX	Separador 0x0A

Desde	Hasta	L	Clase	Descripción
164	176	13	ASCII	Acumulado exento Nota de Débito
177	177	1	HEX	Separador 0x0A
178	190	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 1 Nota de Débito
191	191	1	HEX	Separador 0x0A
192	204	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 1 Nota de Débito
205	205	1	HEX	Separador 0x0A
206	218	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 2 Nota de Débito
219	219	1	HEX	Separador 0x0A
220	232	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 2 Nota de Débito
233	233	1	HEX	Separador 0x0A
234	246	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 3 Nota de Débito
247	247	1	HEX	Separador 0x0A
248	260	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 3 Nota de Débito
261	261	1	HEX	Separador 0x0A
262	278	13	ASCII	Acumulado exento Nota de Crédito
279	279	1	HEX	Separador 0x0A
280	292	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 1 Nota de Crédito
293	293	1	HEX	Separador 0x0A
294	306	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 1 Nota de Crédito
307	307	1	HEX	Separador 0x0A
308	320	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 2 Nota de Crédito
321	321	1	HEX	Separador 0x0A
322	334	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 2 Nota de Crédito
335	335	1	HEX	Separador 0x0A
336	348	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 3 Nota de Crédito
349	349	1	HEX	Separador 0x0A
350	362	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 3 Nota de Crédito
363	363	1	HEX	Separador 0x0A
364	381	18	ASCII	Acumulado Base Imponible IGTF
382	382	1	HEX	Separador 0x0A
383	400	18	ASCII	Valor IGTF
401	401	1	HEX	Separador 0x0A
402	419	18	ASCII	Acumulado Base Imponible IGTF Nota de Crédito
420	420	1	HEX	Separador 0x0A
421	438	18	ASCII	Valor IGTF Nota de Crédito
439	439	1	HEX	Separador 0x0A
440	457	18	ASCII	Acumulado Base Imponible IGTF Nota de Débito
458	458	1	HEX	Separador 0x0A
459	476	18	ASCII	Valor IGTF Nota de Débito
477	477	1	HEX	Separador 0x0A

NOTA: se debe tomar en cuenta el flag 63.

La trama del U0X varía de acuerdo al modelo de la impresora.

	REQUERIMIENTO DE LEY SOBRE DEL NUEVO IMPUESTO	Fecha: 03/04/2022
	Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF	VERSIÓN: 1.1.0
		Página 18 de 34

Tabla 12. Estructura de Reporte U0X.

- Con el flag 63 configurado en 16, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito y notas de débito, (16 enteros + 2 decimales) para Percibido y el IGTF.
- Con el flag 63 configurado 17, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito, notas de débito, Percibido y el IGTF.
- Con el flag 63 configurado en 18, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito y notas de débito, (16 enteros + 2 decimales) para Percibido y el IGTF.
- Con el Flag 63 configurado diferente de 19, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito, notas de débito, Percibido y el IGTF.

13.2. EXTRAER REPORTE Z

Extrae la información de las ventas actuales. La trama devuelta varía de acuerdo al modelo de la impresora.

STX UOZ ETX LRC

Desde	Hasta	L	Clase	Descripción
1	4	4	ASCII	Número del último reporte Z emitido
5	5	1	HEX	Separador 0x0A
6	11	6	ASCII	Fecha del último reporte Z emitido
12	12	1	HEX	Separador 0x0A
13	16	4	ASCII	Hora del último reporte Z emitido
17	17	1	HEX	Separador 0x0A
18	25	8	ASCII	Número de la última factura emitida
26	26	1	HEX	Separador 0x0A
27	32	6	ASCII	Fecha de emisión de la última factura
33	33	1	HEX	Separador 0x0A
34	37	4	ASCII	Hora de emisión de la última factura
38	38	1	HEX	Separador 0x0A
39	46	8	ASCII	Número de la última nota de crédito
47	47	1	HEX	Separador 0x0A
48	55	8	ASCII	Número de la última nota de débito
56	56	1	HEX	Separador 0x0A
57	64	8	ASCII	Número del último documento no fiscal
65	65	1	HEX	Separador 0x0A
66	78	13	ASCII	Acumulado exento
79	79	1	HEX	Separador 0x0A
80	92	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 1
93	93	1	HEX	Separador 0x0A
94	106	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 1
107	107	1	HEX	Separador 0x0A
108	120	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 2
121	121	1	HEX	Separador 0x0A
122	134	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 2
135	135	1	HEX	Separador 0x0A
136	148	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 3
149	149	1	HEX	Separador 0x0A
150	162	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 3
163	163	1	HEX	Separador 0x0A
164	176	13	ASCII	Acumulado exento Nota de Débito
177	177	1	HEX	Separador 0x0A

178	190	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 1 Nota de Débito
191	191	1	HEX	Separador 0x0A
192	204	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 1 Nota de Débito
205	205	1	HEX	Separador 0x0A
206	218	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 2 Nota de Débito
219	219	1	HEX	Separador 0x0A
220	232	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 2 Nota de Débito
233	233	1	HEX	Separador 0x0A
234	246	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 3 Nota de Débito
247	247	1	HEX	Separador 0x0A
248	260	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 3 Nota de Débito
261	261	1	HEX	Separador 0x0A
262	278	13	ASCII	Acumulado exento Nota de Crédito
279	279	1	HEX	Separador 0x0A
280	292	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 1 Nota de Crédito
293	293	1	HEX	Separador 0x0A
294	306	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 1 Nota de Crédito
307	307	1	HEX	Separador 0x0A
308	320	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 2 Nota de Crédito
321	321	1	HEX	Separador 0x0A
322	334	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 2 Nota de Crédito
335	335	1	HEX	Separador 0x0A
336	348	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 3 Nota de Crédito
349	349	1	HEX	Separador 0x0A
350	362	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 3 Nota de Crédito
363	363	1	HEX	Separador 0x0A
364	381	18	ASCII	Acumulado Base Imponible IGTF
382	382	1	HEX	Separador 0x0A
383	400	18	ASCII	Valor IGTF
401	401	1	HEX	Separador 0x0A
402	419	18	ASCII	Acumulado Base Imponible IGTF Nota de Crédito
420	420	1	HEX	Separador 0x0A
421	438	18	ASCII	Valor IGTF Nota de Crédito
439	439	1	HEX	Separador 0x0A
440	457	18	ASCII	Acumulado Base Imponible IGTF Nota de Débito
458	458	1	HEX	Separador 0x0A
459	476	18	ASCII	Valor IGTF Nota de Débito
477	477	1	HEX	Separador 0x0A
NOTA: se debe tomar en cuenta el flag 63. La trama del UOZ varía de acuerdo al modelo de la impresora.				

Tabla 13. Estructura de Reporte UOZ

 THE FACTORY HKA EQUIPOS FISCALES R.T. 312171 9-7	REQUERIMIENTO DE LEY SOBRE DEL NUEVO IMPUESTO	Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0
	Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF	Página 21 de 34

- Con el flag 63 configurado en 16, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito y notas de débito, (16 enteros + 2 decimales) para Percibido y el IGTF.
- Con el flag 63 configurado 17, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito, notas de débito, Percibido y el IGTF.
- Con el flag 63 configurado en 18, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito y notas de débito, (16 enteros + 2 decimales) para Percibido y el IGTF.
- Con el Flag 63 configurado diferente de 19, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito, notas de débito, Percibido y el IGTF.

13.3. EXTRAER REPORTE DE MEMORIA FISCAL POR NÚMERO

Este comando permite subir los reportes de memoria fiscal por rango de número.

STX	U3	Modo	00	N° Inicio	00	N° Fin	ETX	LRC
STX	U3	A	00	0001	00	0005	ETX	LRC

Modo	
Se incluye toda la información de los reportes	A
Un resumen del total de los reportes	S
Un reporte Mensual del conjunto de reportes	M
N° Inicio	
Número inicial del reporte	4 Dígitos
N° Fin	
Número final del reporte	4 Dígitos

Tabla 14. Extracción de reporte U3

13.4. EXTRAER REPORTE DE MEMORIA FISCAL POR FECHA

Este comando permite subir los reportes de memoria fiscal de la impresora por rango de fecha.

STX	U2	Modo	Fecha Inicio			Fecha Fin			ETX	LRC
STX	U2	A	21	06	15	22	06	15	ETX	LRC

Modo	
Se incluye toda la información de los reportes	A
Un Resumen del total de los reportes	S
Un reporte Mensual del conjunto de reportes	M
Fecha Inicio	
Fecha inicial del reporte	6 Dígitos Formato: DDMMYY
Fecha Fin	
Fecha final del reporte	6 Dígitos Formato: DDMMYY

Tabla 15. Extracción de reporte U2

14. ESTRUCTURA DE LA TRAMA DEL ESTATUS U2 Y U3

Para las impresoras: SRP812_VE ; DT230_VE ; HKA80_VE ; P3100DL_VE ; PP9_VE ; TD1140_VE										
Descripción	(Flag 63=17, 19)					(Flag 63= 16, 18)				
	Librería		Protocolo Directo		L	Librería		Protocolo Directo		L
	Desde	Hasta	Desde	Hasta		Desde	Hasta	Desde	Hasta	
Número del último reporte Z.	0	3	1	4	4	0	3	1	4	4
Fecha del último reporte Z emitido.	4	9	6	11	6	4	9	6	11	6
Hora del último reporte Z emitido.	10	13	13	16	4	10	13	13	16	4
Número de la última factura.	14	21	18	25	8	14	21	18	25	8
Fecha de emisión de la última factura.	22	27	27	32	6	22	27	27	32	6
Hora de emisión de la última factura.	28	31	34	37	4	28	31	34	37	4
Número de la última nota de débito.	32	39	39	46	8	32	39	39	46	8
Número de la última nota de crédito.	40	47	48	55	8	40	47	48	55	8
Número del último documento no fiscal.	48	55	57	64	8	48	55	57	64	8
Acumulado exento.	56	73	66	83	18*	56	68	66	78	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 1.	74	91	85	102	18*	69	81	80	92	13*
Acumulado Impuesto Tasa 1.	92	109	104	121	18*	82	94	94	106	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 2.	110	127	123	140	18*	95	107	108	120	13*
Acumulado Impuesto Tasa 2.	128	145	142	159	18*	108	120	122	134	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 3.	146	163	161	178	18*	121	133	136	148	13*

Para las impresoras: SRP812_VE ; DT230_VE ; HKA80_VE ; P3100DL_VE ; PP9_VE ; TD1140_VE										
Descripción	(Flag 63=17, 19)					(Flag 63= 16, 18)				
	Librería		Protocolo Directo		L	Librería		Protocolo Directo		L
	Desde	Hasta	Desde	Hasta		Desde	Hasta	Desde	Hasta	
Acumulado Impuesto Tasa 3.	164	181	180	197	18*	134	146	150	162	13*
Acumulado exento Nota de Débito.	182	199	199	216	18*	147	159	164	176	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 1 Nota de Débito.	200	217	218	235	18*	160	172	178	190	13*
Acumulado Impuesto Tasa 1 Nota de Débito.	218	235	237	254	18*	173	185	192	204	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 2 Nota de Débito.	236	253	256	273	18*	186	198	206	218	13*
Acumulado Impuesto Tasa 2 Nota de Débito.	254	271	275	292	18*	199	211	220	232	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 3 Nota de Débito.	272	289	294	311	18*	212	224	234	246	13*
Acumulado Impuesto Tasa 3 Nota de Débito.	290	307	313	330	18*	225	237	248	260	13*
Acumulado exento Nota de Crédito.	308	325	332	349	18*	238	250	262	274	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 1 Nota de Crédito.	326	343	351	368	18*	251	263	276	288	13*
Acumulado Impuesto Tasa 1 Nota de Crédito.	344	361	370	387	18*	264	276	290	302	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 2 Nota de Crédito.	362	379	389	406	18*	277	289	304	316	13*

Para las impresoras: SRP812_VE ; DT230_VE ; HKA80_VE ; P3100DL_VE ; PP9_VE ; TD1140_VE										
Descripción	(Flag 63=17, 19)					(Flag 63= 16, 18)				
	Librería		Protocolo Directo		L	Librería		Protocolo Directo		L
	Desde	Hasta	Desde	Hasta		Desde	Hasta	Desde	Hasta	
Acumulado Impuesto Tasa 2 Nota de Crédito.	380	397	408	425	18*	290	302	318	330	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 3 Nota de Crédito.	398	415	427	444	18*	303	315	332	344	13*
Acumulado Impuesto Tasa 3 Nota de Crédito.	416	433	446	463	18*	316	328	346	358	13*
Acumulado Impuesto Percibido Ventas **	434	451	465	482	18**	329	346	360	377	18**
Acumulado Impuesto Percibido Crédito **	452	469	484	501	18**	347	364	379	396	18**
Acumulado Impuesto Percibido Debito **	488	505	503	520	18**	365	382	398	415	18**
Acumulado Base Imponible IGTF	506	523	521	538	18**	383	400	416	433	18**
Valor IGTF	524	541	539	556	18**	401	418	434	451	18**
Acumulado Base Imponible IGTF Nota de Crédito	542	559	557	574	18**	419	436	452	469	18**
Valor IGTF Nota de Crédito	560	577	575	592	18**	437	454	470	487	18**
Acumulado Base Imponible IGTF Nota de Débito	578	595	593	610	18**	455	472	488	505	18**
Valor IGTF Nota de Débito	596	613	611	628	18**	473	490	506	523	18**
	*(16 enteros + 2 decimales)					*(11 enteros + 2 decimales)				
<ul style="list-style-type: none"> Con el flag 63 configurado en 16, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito y notas de débito, (16 enteros + 2 decimales) para Percibido y el IGTF. 										

Para las impresoras: SRP812_VE ; DT230_VE ; HKA80_VE ; P3100DL_VE ; PP9_VE ; TD1140_VE										
Descripción	(Flag 63=17, 19)					(Flag 63= 16, 18)				
	Librería		Protocolo Directo		L	Librería		Protocolo Directo		L
	Desde	Hasta	Desde	Hasta		Desde	Hasta	Desde	Hasta	
<ul style="list-style-type: none"> • Con el flag 63 configurado 17, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito, notas de débito, Percibido y el IGTF. • Con el flag 63 configurado en 18, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito y notas de débito, (16 enteros + 2 decimales) para Percibido y el IGTF. • Con el Flag 63 configurado diferente de 19, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito, notas de débito, Percibido y el IGTF. <p>@IMPORTANTE: Cuando se utiliza alguna de nuestras librerías: Tfhkalf.dll, IntTFHKA.exe y Tfinulx, no retornan el Separador 0x0A.</p>										

Tabla 16. Estructura de tramas U2 y U3

15. LIBRERÍAS AFECTADAS

Las api **InTFHKA**, **Tfinulx** y dll **Tfhkaif** no han sido modificadas, ya que su arquitectura es orientada a trabajar con funciones y leer las respuestas de la impresora.

Es importante tomar en cuenta que al usar la función **UploadStatusCmd(S2)** y **UploadStatusCmd(S25)** van a poder obtener lecturas respecto al cálculo del IGTF.

Las únicas librerías que fueron modificadas son la de .NET y JAVA por ser orientadas a objetos.

A estas se les agregó lo siguiente:

- Dato en atributo existente en el estatus S2.
- Nuevo estatus S25.
- Nuevos atributos en las extracciones U0X, U0Z y sus derivados.

En la siguiente tabla se indican las librerías/API que contemplan modificaciones para la lectura de los valores asociados al nuevo impuesto IGTF:

Sistema Operativo	Tecnología	API	DEMO	CAMBIOS POR IGTF
Windows	Win32	Librería Dinámica (DLL)	Delphi VB6 C# FoxPro PowerBuilder	NO APLICA CAMBIOS
	.NET	Librería Dinámica (DLL)	C# Visual Basic	Actualización de objetos asociados a: Lecturas comandos S2 y sus variantes. Lecturas U0X y sus variantes. Lecturas U0Z y sus variantes. Se crea comando de extracción de S25.
	Java	Clase compilada (JAR)	Java	
	Consola	Aplicación + .php	PHP	NO APLICA CAMBIOS
Consola	Aplicación	-		
Consola	Aplicación + .php	PHP		
Linux / UNIX	Java	Clase compilada (JAR)	Java	Actualización de objetos asociados a: Lecturas comandos S2 y sus variantes. Lecturas U0X y sus variantes. Lecturas U0Z y sus variantes. Se crea comando de extracción de S25.

Tabla 17. Librerías que permiten gestionar la comunicación con la impresora fiscal.

 THE FACTORY HKA EQUIPOS FISCALES R.T. 312171 9-7	REQUERIMIENTO DE LEY SOBRE DEL NUEVO IMPUESTO	Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0
	Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF	Página 28 de 34

Aquellos **desarrollos realizados por protocolo directo** deben remitirse a las tablas iniciales referente a cada comando, que contemplan las longitudes de respuesta en caso de activar el uso de IGTF en la impresora fiscal.

NOTA: La documentación asociada a cada librería modificada junto al manual de protocolos y comandos se encuentra en proceso de actualización, sin embargo, la información presentada en este documento permitirá reconocer la información emitida por la impresora a través de nuestras librerías y/o API.

	REQUERIMIENTO DE LEY SOBRE DEL NUEVO IMPUESTO	Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0
	Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF	Página 29 de 34

16. ANEXOS

16.1. CÁLCULOS PARA DETERMINAR EL IMPUESTO IGTF

16.1.1 Pagos únicamente en Moneda Nacional

Para pagos únicamente en Moneda nacional no aplica el impuesto IGTF.

16.1.2 Pagos únicamente en divisas

El cálculo para determinar el impuesto a las grandes transacciones financieras deberá efectuarse según lo dispuesto en la Gaceta 6.687 del viernes 25 de febrero de 2022, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- El impuesto IGTF se aplicará incluso a los productos Exentos.
- En el caso de recibirse un único pago total con divisas que no sean de curso legal en el país, el cálculo del Impuesto IGTF será sobre la Base Imponible + IVA del documento fiscal.
- En el caso de que se realice pagos parciales y todos los pagos sean parciales en divisas, la base imponible del impuesto IGTF será el indicado en el caso anterior.

$$IGTF = \frac{(EXENTO + BI_G + BI_R + BI_A + P + IVA) \times Tasa_{IGTF}}{100}$$

Donde:

- IGTF: Monto del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras.
- EXENTO: Subtotal de productos Exentos.
- BIG: Base Imponible de la Tasa General.
- BIR: Base Imponible de la Tasa Reducida.
- BIA: Base Imponible de la Tasa Adicional.
- P: Subtotal de Productos con Impuesto Percibido.
- IVA: Impuesto al Valor Agregado del documento fiscal.
- TasaIGTF: Valor numérico de la alícuota, ejemplo TasaIGTF = 3.

16.1.3 Pago Mixto (una parte en divisa, otra en moneda nacional)

Para pagos mixtos o combinados (Divisa-Bs, Bs-Divisa):

CASO		
1	SENIAT FACTURA	
	FACTURA:	00000201
	FECHA: 25-03-2022	HORA: 09:34

	PLU EXENTO (E)	Bs 1.000,00
	PLU PERCIBIDO (P)	Bs 100,00
	PLU TASA 16 (G)	Bs 100,00
	PLU TASA 8 (R)	Bs 10,00
	PLU TASA 31 (A)	Bs 1,00

	EXENTO	Bs 1.000,00 PERCIBIDO Bs 100,00
	BI G16,00%	Bs 100,00 IVA G16,00% Bs 16,00
	BI R8,00%	Bs 10,00 IVA R8,00% Bs 0,80
	BI A31,00%	Bs 1,00 IVA A31,00% Bs 0,31

SUBTTL	Bs 1.211,00	
IVA	Bs 17,11	

DIVISA 4	Bs1.200,00	
EFFECTIVO 1	Bs 64,11	

BI IGTF	Bs 1.200,00	
IGTF (3,00%)	Bs 36,00	
TOTAL	Bs 1.264,11	
MH	Z1F8805135	

Pago en
Divisa<(Subtotal+IVA)

La BI IGTF = Pago Divisa

IGTF=
PagoDivisa(TasaIGTF/100)

Si: TasaIGTF = 3

Entonces:
IGTF= 1.200,00 * (3 /100)

IGTF = 36,00

EJEMPLO: REGISTRO DE COMANDOS EN ESTA FACTURA CON IGTF

```
000010000000001000PLU EXENTO
$000001000000001000PLU PERCIBIDO
!000001000000001000PLU TASA 16
"000000100000001000PLU TASA 8
#000000010000001000PLU TASA 31
```

REGISTRO DE PRODUCTOS

3

220000000120000

PAGO PARCIAL EN DIVISA

101

PAGO DIRECTO EN BS

199

COMANDO DE CIERRE DE DOCUMENTOS (OBLIGATORIO)

2	FACTURA:	00000144	
	FECHA: 30-03-2026	HORA: 18:10	

	producto 1 (A)	Bs 10,00	
	Producto 2 (G)	Bs10,00	
	Producto 3 (R)	Bs 10,00	
	Producto 4 (E)	Bs 10,00	

	EXENTO	Bs 10,00	
	BI G16,00%	Bs 10,00	
	IVA G16,00%	Bs 1,60	
	BI R8,00%	Bs 10,00	
	IVA R8,00%	Bs 0,80	
	BI A31,00%	Bs 10,00	
	IVA A31,00%	Bs 3,10	

SUBTTL	Bs 40,00		
IVA	Bs 5,50		

EFFECTIVO 1	Bs 20,00		
DIVISA 5	Bs 30,00		
CAMBIO	Bs 3,73		

BI IGTF	Bs 25,50		
IGTF (3,00%)	Bs 0,77		
TOTAL	Bs 46,27		
MH	Z1F9999065		

Pago Divisa > (Subtotal + IVA - Pago Bs)

Al pago restante del documento fiscal, se aplica el cálculo del IGTF si es en divisas.

La BI IGTF = (Subtotal + IVA - Pago Bs)

IGTF = (Subtotal + IVA - Pago Bs) * (TasaIGTF/100)

IGTF = (40 + 5.5 - 20) * (3/100)

IGTF = 25.5*0.03

IGTF = 0.77

EJEMPLO: REGISTRO DE COMANDOS EN ESTA FACTURA CON IGTF

```

#000000100000001000producto 1
!000000100000001000producto 2
"000000100000001000producto 3
 000000100000001000producto 4
  
```

3

```

201000000002000
120
199
  
```

REGISTRO DE PRODUCTOS

PAGO PARCIAL EN BS

PAGO DIRECTO EN DIVISA

COMANDO DE CIERRE DE DOCUMENTOS (OBLIGATORIO)

3	FACTURA:	00000145			El pago realizado en divisa cubre el total de la factura, pero no cubre el impuesto que genera por el pago en moneda extranjera, se cancela el resto en bolívares y entra en caso de pago mixto, por lo cual la base Imponible del Impuesto IGTF es la porción del pago realizado en divisas.
	FECHA: 30-03-2026	HORA: 18:20			

	producto 1 (A)	Bs 10,00			
	Producto 2 (G)	Bs 10,00			
	Producto 3 (R)	Bs 10,00			
	Producto 4 (E)	Bs 10,00			

	EXENTO	Bs 10,00			
	BI G16,00%	Bs 10,00	IVA G16,00%	Bs 1,60	
	BI R8,00%	Bs 10,00	IVA R8,00%	Bs 0,80	
	BI A31,00%	Bs 10,00	IVA A31,00%	Bs 3,10	

	SUBTTL	Bs 40,00			
	IVA	Bs 5,50			

DIVISA 5	Bs 45,50				
EFFECTIVO 1	Bs 1,37				

BI IGTF	Bs 45,50				
IGTF(3,00%)	Bs 1,37				
TOTAL	Bs 46,87				
MH	Z1F9999065				

Pago
Divisa=(Subtotal + IVA)

La BI IGTF =
PagoEnDivisas

IGTF =
PagoEnDivisas*3/100

IGTF = 1.37

EJEMPLO: REGISTRO DE COMANDOS EN ESTA FACTURA CON IGTF

```
#000000100000001000producto 1
!000000100000001000producto 2
"000000100000001000producto 3
000000100000001000producto 4
```

REGISTRO DE PRODUCTOS

3

220000000004550

PAGO PARCIAL EN DIVISA

101

PAGO DIRECTO EN BS

199

COMANDO DE CIERRE DE DOCUMENTOS (OBLIGATORIO)

4	FACTURA:	00000146			El pago realizado en divisa no cubre la totalidad del documento fiscal, el impuesto IGTF se genera por el monto del pago en moneda extranjera, el resto en bolívares, entra en caso de pago mixto, por lo cual la base Imponible del Impuesto es la porción del pago realizado en divisas.
	FECHA: 30-03-2026	HORA: 18:20			

	producto 1 (A)	Bs 10,00			
	Producto 2 (G)	Bs 10,00			
	Producto 3 (R)	Bs 10,00			
	Producto 4 (E)	Bs 10,00			

	EXENTO	Bs 10,00			
	BI G16,00%	Bs 10,00	IVA G16,00%	Bs 1,60	
BI R8,00%	Bs 10,00	IVA R8,00%	Bs 0,80		
BI A31,00%	Bs 10,00	IVA A31,00%	Bs 3,10		

SUBTTL	Bs 40,00				
IVA	Bs 5,50				

DIVISA 5	Bs 44,00				
EFFECTIVO 1	Bs 2,82				

BI IGTF	Bs 44,00				
IGTF(3,00%)	Bs 1,32				
TOTAL	Bs 46,82				
MH	Z1F9999065				

Pago
Divisa < (Subtotal + IVA)

La BI IGTF =
PagoEnDivisas

IGTF =
PagoEnDivisas * 3/100

IGTF = 1.32

EJEMPLO: REGISTRO DE COMANDOS EN ESTA FACTURA CON IGTF

```

#000000100000001000producto 1
!000000100000001000producto 2
"000000100000001000producto 3
000000100000001000producto 4
3
220000000004400
101
199
  
```

REGISTRO DE PRODUCTOS

PAGO PARCIAL EN DIVISA

PAGO DIRECTO EN BS

COMANDO DE CIERRE DE DOCUMENTOS (OBLIGATORIO)

***NOTA:** En ninguno de los casos se toma en cuenta el cambio (vuelto) ni el impuesto IGTF generados por los Pagos en Divisa en la Base Imponible del impuesto IGTF.

16.1.4 Pago Mixto Nota Crédito (una parte en divisa, otra en moneda nacional)

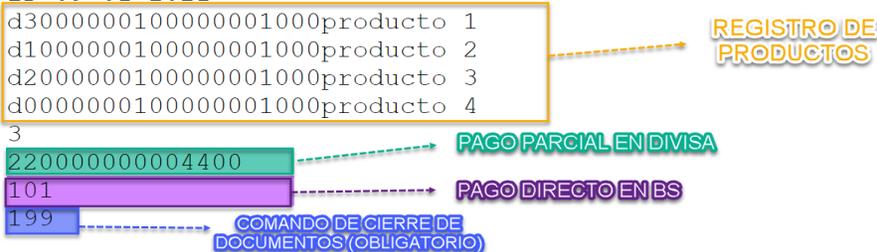
Para pagos mixtos o combinados (Divisa-Bs, Bs-Divisa):

CASO		
1	SENIAT NOTA DE CRÉDITO	
	#FAC: 00000081 FECHA: 09-01-2021 HORA: 09:34 #CONTROL/SERIAL IF: Z6B9999968	El pago realizado en divisa no cubre la totalidad del documento fiscal, el impuesto IGTF se genera por el monto del pago en moneda extranjera, el resto en bolívares, entra en caso de pago mixto, por lo cual la base Imponible del Impuesto es la porción del pago realizado en divisas.
	PLU EXENTO (E) Bs 10,00 PLU TASA 16 (G) Bs 10,00 PLU TASA 8 (R) Bs 10,00 PLU TASA 31 (A) Bs 10,00	
	EXENTO Bs 10,00 Bs 10,00 BI G16,00% Bs 10,00 IVA G16,00% Bs 1,60 BI R8,00% Bs 10,00 IVA R8,00% BS 0,80 BI A31,00% Bs 10,00 IVA A31,00% Bs 3,10	
	SUBTTL Bs 40,00 IVA Bs 5,50	Pago Divisa<(Subtotal + IVA)
	DIVISA 4 Bs 44,00 EFECTIVO 1 Bs 2,82	La BI IGTF = PagoEnDivisas
	BI IGTF Bs 44,00 IGTF (3,00%) Bs 1,32 TOTAL Bs 46,82 MH Z6B9999968	IGTF = PagoEnDivisas*3/100 IGTF = 1.32

EJEMPLO: REGISTRO DE COMANDOS EN ESTA NOTA DE CRÉDITO CON IGTF

```

iR*2365984
iS*NAME
iF*00000080
iI*Z6B9999968
iD*09-01-2021
d3000000100000001000producto 1
d1000000100000001000producto 2
d2000000100000001000producto 3
d0000000100000001000producto 4
3
220000000004400
101
199
  
```



NOTA: **Se conserva la misma estructura para emitir Notas de Débito con IGTF, cumpliendo con los comandos obligatorios descritos en el manual de protocolos y comandos.